



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2013, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas destinadas a financiar la dotación de libros de texto a los centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial, para el curso escolar 2013/2014. (2013062216)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de septiembre de 2013, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la dotación de libros de texto a centros privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impartan enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial, para el curso escolar 2013/2014 (DOE núm. 177, de 13 de septiembre), a tenor de lo previsto en su artículo 13, de acuerdo con el Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Educación y Cultura, y a propuesta de la Secretaría General de Educación, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO :

Único. Conceder las ayudas que se especifican en el anexo a la presente Resolución, por un importe total de cuatrocientos trece mil seiscientos sesenta y ocho euros (413.668,00 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 2014.13.02.222G.470.00, proyecto 2013.13.002.0021.00.001, superproyecto 2013.13.002.9015 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2014.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse postestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 20 de diciembre de 2013.

La Consejera,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE



 GOBIERNO DE EXTREMADURA
 Consejería de Educación y Cultura

ANEXO		
LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)
Almendralejo	COL. Ruta de la Plata	8.867,00
Almendralejo	COL. Santo Ángel	3.426,00
Almendralejo	COLE.E. San Marcos	757,00
Arroyo de la Luz	COL. Ntra. Sra. De los Dolores	5.338,00
Badajoz	COL. Jesús Obrero	885,00
Badajoz	COL. Ntra. Sra. De la Asunción	10.472,00
Badajoz	COL. Ntra. Sra. Del Carmen	7.905,00
Badajoz	COL. Oscus Obra Social y Cultural Sopeña	3.516,00
Badajoz	COL. Ramón Izquierdo	9.047,00
Badajoz	COL. Sagrada Familia	9.689,00
Badajoz	COL. San Atón	6.057,00
Badajoz	COL. Santa María Assumpta	3.426,00
Badajoz	COL. Santa Teresa de Jesús	6.930,00
Badajoz	COL. Santo Ángel	9.227,00
Badajoz	COL. Virgen de Guadalupe	16.657,00
Badajoz	COLE.E. Centro de Atención de Autistas de Apnaba	179,00
Badajoz	COLE.E. Ntra. Sra. De la Luz	705,00
Cabeza del Buey	COL. Santa Teresa	4.389,00
Cabeza del Buey	COLE.E. Ntra. Sra. De la Encina	295,00
Cáceres	COL. Giner de los Ríos	3.631,00
Cáceres	COL. José Luis Cotallo	8.508,00
Cáceres	COL. La Asunción	5.069,00



Cáceres	COL. Licenciados Reunidos	4.350,00
Cáceres	COL. María Auxiliadora	9.175,00
Cáceres	COL. Nazaret	5.415,00
Cáceres	COL. Paideuterion	6.378,00
Cáceres	COL. Sagrado Corazón de Jesús	9.753,00
Cáceres	COL. San Antonio de Padua	5.993,00
Cáceres	COL. San José	3.978,00
Cáceres	COL. Santa Cecilia	8.457,00
Coria	COL. Sagrado Corazón	5.197,00
Don Benito	COL. Claret	10.266,00
Don Benito	COL. Sagrado Corazón	4.504,00
Don Benito	COL.E.E. Ntra. Sra. De las Cruces	962,00
Fuente de Cantos	COL. San Francisco Javier	9.727,00
Guareña	COL. Ntra. Sra. De los Dolores	7.315,00
Llerena	COL. Ntra. Sra. De la Granada	7.610,00
Mérida	COL. Colegio Docente Atenea de Mérida, S.L	8.457,00
Mérida	COL. María Auxiliadora	10.241,00
Mérida	COL. Ntra. Sra. De Guadalupe	10.472,00
Mérida	COL. San Juan Bosco	4.016,00
Mérida	COL. San Luis	3.644,00
Mérida	COL. Santa Eulalia-Escolapias	7.931,00
Mérida	COL. Santa Eulalia, Coop	4.068,00
Mérida	E.F.A. Guadaljucén	988,00
Miajadas	COL. Sagrado Corazón de Jesús y M. Inmaculada	12.923,00
Montánchez	COL. Santo Ángel	1.180,00
Montemolín	COL. Ntra. Sra. De la Providencia	1.424,00
Montijo	COL. Santo Tomás de Aquino	5.980,00
Montijo	COL.E.E. Ponce de León	872,00



Navalmoral de la Mata	COL. Ntra. Sra. De Guadalupe	4.119,00
Olivenza	COL. Sagrado Corazón de Jesús	11.396,00
Plasencia	COL. La Salle-Ntra. Sra. De Guadalupe	2.425,00
Plasencia	COL. Madre Matilde	3.336,00
Plasencia	COL. San Calixto	8.110,00
Plasencia	COL. San José	4.427,00
Plasencia	COL. Santísima Trinidad	6.224,00
Puebla de Alcocer	COL.E.E. La Siberia	192,00
Puebla de la Calzada	COL. María Inmaculada	7.315,00
Puebla de la Calzada	COL. Ntra. Sra. Del Carmen	5.364,00
Talarrubias	COL. Cristo Rey y San Rafael	4.350,00
Trujillo	COL. María de la Paz Orellana	5.415,00
Trujillo	COL. Sagrado Corazón de Jesús	10.061,00
Valencia de Alcántara	COL. Ntra. Sra. De los Remedios	4.440,00
Valverde de Leganés	COL. Cristo Crucificado	6.776,00
Villafranca de los Barros	COL. La Inmaculada y San Ignacio	2.605,00
Villafranca de los Barros	COL. Ntra. Sra. Del Carmen	10.433,00
Villafranca de los Barros	COL. San José	10.844,00
Villafranca de los Barros	COL.E.E. Aprosuba-13	295,00
Villanueva de la Serena	COL. San José	3.978,00
Villanueva de la Serena	COL.E.E. Ntra. Sra. De la Aurora	1.090,00
Zafra	COL. María Inmaculada	4.222,00
	TOTAL	413.668,00